



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

Carrera 16 N° 22-51, Sexto Piso, Edificio Gentium, Tel. 2754780 Ext.:2076

Sincelejo, veintitrés (23) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Radicación No **70001-33-33-009-2015-00046-00**

Demandante: **TERESA DEL ROSARIO LUJAN CARVAJAL**

Demandado: **CAJA NACIONAL DE REVISIÓN SOCIAL E.I.C.E. EN
LIQUIDACIÓN - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA
PROTECCIÓN - UGPP**

Asunto: Fija fecha para continuar la Audiencia Inicial

Visto el informe secretarial que antecede, procede el Despacho a señalar fecha para continuar con la celebración de la Audiencia Inicial.

Por lo que, se **DISPONE:**

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia Inicial establecida en el art. 180 del C.P.A.C.A, para el día siete (7) de abril de 2017, a las 09:30 a.m.

SEGUNDO: Cítese por el medio más expedito a las partes de este proceso, para que se sirvan comparecer a dicha diligencia en la fecha prevista en el numeral anterior, con la advertencia de que pese a su inasistencia la audiencia, se realizará.

TERCERO: Reconózcasele personería jurídica a la Dra. CAROLINA ISABEL PÉREZ MERCADO, inscrita con T.P. N° 253.007 del C.S.J., como apoderada sustituta de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN-UGPP, en los términos y extensiones del poder conferido al Dr. ORLANDO DAVID PACHECO CHICA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDUARDO NAME GARAY TULENA
Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No _____, notificó a las partes de la providencia anterior, hoy
____ de _____ de 2017, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA